



AVISO DE MENSURA

El 16 de julio del año 2022, a las 9:30 a.m., se iniciará el DESLINDE en un área de 606.10 mts2, dentro de la parcela No. 110 REFORMADA 780, del D.C. No.4, del Distrito Nacional, lugar Los Ríos, propiedad del señor BARTOLOME DIN GARCÍA TAVERAS. EXPEDIENTE No. 6632022042028.

AGRIM. FERNANDO OSCAR LÓPEZ RAMÍREZ
Cofida 2576
Tel. (849) 402-1429

FC 441533

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 30 de Junio del 2022, se hace público conocimiento que el día Domingo 24 del mes de Julio del año 2022, a las 11:00 A.M., se realizarán los trabajos de DESLINDE dentro del ámbito de la Parcela No. 67-B-13, del Distrito Catastral No. 11/3, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, propiedad del señor MARIO JULIO DE AZA MARTÍNEZ, EXP. No. 6642022067804.

AGRIM. SALVADOR ANTONIO LINARES
Agrimensor Contratista
Cofida No. 12759

FC 441521

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No. 030024753 (Duplicado del Título) que ampara el inmueble que se describe a continuación: Parcela No. 15-N, del Distrito Catastral No. 02, del municipio Cabrera, con una extensión superficial de 14.410 metros cuadrados, propiedad de Luis de la Cruz de la Cruz, cédula No. 001-0115211-4. La presente publicación se hace para fines de ley correspondiente.

FC 441535

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

EXPEDIENTE No. 6642022041316.

En virtud de la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de fecha 22 de Abril del año 2022, se hace de público conocimiento que el día Sábado 16 Julio del año 2022, a las 11:00 A.M., se dará comienzo a los trabajos de Deslinde en la Parcela No. 3, PORC 1 del D.C. No. 3 del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia El Seibo, propiedad de HECTOR LIBRO GALBAN CONDE. Se advierte a todas las personas que tengan algún interés, que deben presentarse el día y a la hora en que serán realizados estos trabajos de Deslinde.

LUIS ANTONIO VARGAS HIDALGO
COFIDA No. 585

FC 441538

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO (DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO)

Por este medio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 párrafo 8 de la Ley No. 8805, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana y el artículo 48 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor, mediante el cual se cancela los siguientes gravámenes A) HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMA RANGA a favor de ASOCIACION POPULAR DE ACREDITADOS Y PRESTARIOS, por la suma de Cuarenta y cuatro mil pesos, Dominicanos con 00/300 (00/300.000.00), según consta en el documento de fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil once (2011), sujeta en el registro en fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil once (2011), sobre el inmueble ubicado catastralmente como: Parcela 54-09-A, parcela 5, D.C. No. 020104253, con una superficie de 490.00 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional, propiedad de BANCAFOLIO CREDITA, S.A., se encuentra extraviado.

MIGUEL PEGUERO
Abogado

FC 441521

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO. A Quien Pueda Interesar.

EXPEDIENTE No. 6642022033391

Compliendo con los artículos 75, 337, 380 y 381, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento, que el día 25 del mes de julio a las 9:00 A.M. del Año 2022 daremos inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento dentro del ámbito de la Parcela No. 148, del Distrito Catastral No. 30/9va, del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia San Pedro de Macoris, específicamente en la Calle Principal, aproximadamente a 1.14 Mts. lineales al Suroeste de la Esquina con la carretera subvía de la marucha, localizada por el Sr. EUREMIO NICOLAS ORTIZ. Para cualquier información como relación con el Agrimensor - Contratista.

LEANDRO DE JESÚS HERNÁNDEZ MARQUEZ
Agrimensor Contratista.
Cofida 30761.

FC 441539

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE Y SUBDIVISION

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 30 de Junio del 2022, se hace público conocimiento que el día Viernes 22 del mes de Julio del año 2022, a las 9:00 A.M., se realizarán los trabajos de DESLINDE Y SUBDIVISION dentro del ámbito de la Parcela No. 97-B, del Distrito Catastral No. 11/3, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, propiedad del señor JULIO ANIBAL CEDANO CASTILLO, EXP. No. 6642022067390.

AGRIM. SALVADOR ANTONIO LINARES
Agrimensor Contratista
Cofida No. 12759

FC 441521

PERDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Biqui, color negro, año 2017, placa No. K1324700, chassis No. KCC22182425W4W4001E, a nombre de RICHARD MACKINERDO MACIELLO, cédula No. 079-0011301-9

PERDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Kia, modelo Rio LX, año 2018, color gris, placa y registro No. A92478, chassis RMP241N80071E32, propiedad de SERVICIOS SRL, cédula 1-01-02069-9

PERDIDA DE PLACA: Vehículo de carga marca MACK, color blanco, año 1998, placa No. L28626, chassis 1M1AA1YYW005438, a nombre de CARLOS JULIO SANTANA PION

PERDIDA DE PLACA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HYUNDAI, COLOR GRIS, AÑO 2017, PLACA NO. N904876, CHASSIS 5MPCU41J3W07924L, a nombre de HELEEN CRISTINA BRULIAN SOLANO.

PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA LONCIN, COLOR NEGRO, AÑO 2017, PLACA NO. R1613896, CHASSIS LLCLGL300H100619, a nombre de ADRIANO FAREDES CASTRO

PERDIDA DE PLACA: Motocicleta marca YAMAHA, modelo XZ1000R, color negro, año 2020, placa No. K1974179, chassis TBKPC044L2001470, a nombre de MELJORINE NICOLA, cédula/pasaportista No. 333957003

FC 441275

PERDIDA DE PLACA: Vehículo marca Daihatsu, año 1994, color amarillo, placa L036643, modelo Delta, chassis V11903198, propiedad de JUAN DE JESUS GARCIA, cédula 0490024035-9

PERDIDA DE PLACA: Vehículo marca Suzuki, modelo AX100, color negro, año 2013, placa No. X0447525, chassis No. V11903198, propiedad de JUAN DE JESUS GARCIA, cédula 0490024035-9

FC 441301

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 30 de Junio del 2022, se hace público conocimiento que el día Viernes 22 del mes de Julio del año 2022, a las 1:00 P.M., se realizarán los trabajos de DESLINDE dentro del ámbito de la Parcela No. 67-B, del Distrito Catastral No. 11/3, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, propiedad del señor JULIO ANIBAL CEDANO CASTILLO, EXP. No. 6642022065843.

AGRIM. SALVADOR ANTONIO LINARES
Agrimensor Contratista
Cofida No. 12759

FC 441521

PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA ZENOBU, COLOR NEGRO, AÑO 2013, PLACA NO. K0369140, CHASSIS 114GCL1T3AK029191, a nombre de ALEXANDER SANTANA MONTERO

MADE MOISELLE BEAUTE, SALON

SE NECESITA MANICURISTA Y ESTILISTA COMPLETA

Favor comunicarse al whatsapp No. 809-770-8480.

FC 831086

SNICC.F.000

Junta Municipal de San Luis

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

PUBLICACION DE DIVORCIO

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 42, de la Ley 1309-08, sobre divorcio, se hace de público conocimiento la siguiente: QUE LA SEÑORA GALENKA AZAROV DE NABALA DE LA MARCA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), contra una sentencia del mismo de divorcio dictada con el No. 018-2021-000015475, que dispuso el divorcio total e irrevocable en el siguiente: PRIMERO: Promueva el divorcio en contra de la señora María Cándida Figueroa Fela, por no haber comparecido, no obstante haber sido citado legalmente.

SEGUNDO: Declara buena y válida la presente demanda en divorcio por la Casa Determinada de la incomparabilidad de carácter, intercedida por la señora María Beatriz, a través de su abogado constituido y expone, la cédula de Alzada Altagracia Contreras.

TERCERO: Admite el divorcio de carácter de incomparabilidad de carácter entre las señoras María Beatriz y María Cándida Figueroa Fela, por irresponsabilidad de carácter de conformidad con el Acto Nueve(9) del 2001, de fecha catorce (14) del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), instrumentado por el Abogado Rafael A. Domínguez Cruz, Abogado Ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, por los medios antes mencionados.

CUARTO: En virtud de lo antes expuesto con sus motivaciones las conclusiones presentadas en el acta de radicación de la demanda y en consecuencia:

QUINTO: Declara el divorcio matrimonial existente entre las señoras María Beatriz y María Cándida Figueroa Fela, por irresponsabilidad de carácter de conformidad con el Acto Nueve(9) del 2001, de fecha catorce (14) del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), instrumentado por el Abogado Rafael A. Domínguez Cruz, Abogado Ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, por los medios antes mencionados.

SIXTO: Compensa los costos del procedimiento por las señoras expuestas.

SEPTIMO: Declara la parte interesada procesante por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, siendo las señoras: la Sra. Concepción de Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Penitencia No. 3, Barrio Vista Vieja, Sector Vista Vieja, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, la Sra. Concepción de la Victoria, ubicada en la calle Juan Pablo Duarte No. 17, Alto, Distrito Municipal de la Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a promuevan la presente demanda.

ACTO: Comisiona al ministerial Juan Luis del Rosario, Abogado Ordinario y esta sala, para la notificación de esta sentencia.

NO. 001/2022 de la Sala de Sesión, Secretaría de la Segunda Sala para Asesorar de familia del cargo de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, CONFIRMA que la presente copia es fiel y conforme a su original contenido en el expediente No. 018-2021-000015475, sobre la demanda de divorcio por la Casa Determinada de irresponsabilidad de carácter, intercedida por el señor María Beatriz en contra de la señora María Cándida Figueroa Fela, promovida con el No. 018-2021-000015475, de fecha veintidós (22) de diciembre del 2021. El cual Registra en los archivos a mi cargo. En la provincia Santo Domingo, a los diez días del mes de febrero del 2022. Wellington De la Cruz de Mesa, Secretario.

El divorcio que antecede ha pronunciado en fecha tres (03) del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022) por ante la Oficina del Estado Civil en la Casa de Convenciones de Santo Domingo Norte, inscrita en el Libro No.049, Acta No.000020, Folio No.00003, del año 2022. En Santo Domingo, D.R., a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).

ARACELIS ALI CONTRERAS,
ABOGADA.

FC 441509

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: JMSL-CCC-LPN-2022-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN

(Nombre de la Entidad Contratante) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra (Fotocopiadora)

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Oficina de Libre Acceso a la Información en el horario de (9:00 Am. A 1:45 Pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://portalcomprasdelmunicipio.gov.do/informacion> o del Portal de la DDCP www.comprasdelmunicipio.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los pliegos condiciones específicas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 24-06-2022- 2:00 Pm), en presencia de Notario Público, en Junta Municipal San Luis Edif. 1.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Juan Santana
Presidente Comité de Compras y Contrataciones JMSL

Logo of the Municipality of San Luis. Title: 'Comité de Control y Contratación de la Junta Municipal San Luis'. Section: 'CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL'. Title of the contract: 'OBRAS DE LA LUSTRACION'. Description: 'Lustra para el Comedor Central, Anexo, C.C. (P.N. 2023-002)'. Date of the contract: '01 de Julio de 2023'. The contract is awarded to 'SOLAR SA' for a value of 'COP \$ 1.431.000.000'. The contract is signed by the Mayor and the Council Secretary.

PERDIDA DE PLACA
Perdida de placa de identificación del vehículo con número de placa 123456789. Se declara nula y sin efecto esta placa. Fecha de expedición: 15/07/2023. Expediente: 123456789.

PERDIDA DE PLACA
Perdida de placa de identificación del vehículo con número de placa 987654321. Se declara nula y sin efecto esta placa. Fecha de expedición: 15/07/2023. Expediente: 987654321.

PERDIDA DE PLACA
Perdida de placa de identificación del vehículo con número de placa 567890123. Se declara nula y sin efecto esta placa. Fecha de expedición: 15/07/2023. Expediente: 567890123.

Perdida de PLACA de IDENTIFICACION del VEHICULO con numero de placa 123456789. Se declara nula y sin efecto esta placa. Fecha de expedición: 15/07/2023. Expediente: 123456789.

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO
Se declara la incorporación de la Asociación Sin Fines de Lucro 'Asociación de Vecinos del Barrio San Luis', inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Cámara de Comercio de San Luis. La asociación tiene como objeto el bienestar y el desarrollo de sus miembros y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. La asociación está conformada por los señores: [List of members].

PUBLICACION DE DIVORCIO
Se declara el divorcio de los señores [Names], inscrito en el Registro de Divorcios de la Cámara de Comercio de San Luis. El divorcio fue solicitado por [Name] y se acordó que los bienes comunes se repartieran [Details].

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO
Se declara la pérdida del Certificado de Título del inmueble ubicado en [Address], expedido a favor de [Name]. Se declara nula y sin efecto esta copia. Expediente: [Number].

AVISO DE RENUNCIA
Se declara la renuncia de [Name] a su cargo de [Position] en la [Organization]. La renuncia fue aceptada por [Name]. Fecha de expedición: [Date].

AVISO DE RESOLUCION DE SOCIEDAD
Se declara la resolución de la sociedad [Name], inscrita en el Registro de Sociedades de la Cámara de Comercio de San Luis. La resolución fue acordada por los socios [Names].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

NOTIFICACION DE MENSAJERA CASATRAL
Se le hace saber a [Name] que se ha expedido el [Document] en su nombre. Fecha de expedición: [Date].

